

CIRCULAR Nº 58.584/022.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: TRASLADOS DE FUNCIONARIOS.

Se pone en conocimiento que todos los traslados de funcionarios (internos y entre servicios), serán autorizados en forma exclusiva por el Directorio o esta Dirección General, según corresponda.

Sin perjuicio, no se admitirán excepciones.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU